



JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTA	ACTA NÚMERO NUEVE-DOS MIL VEINTIDÓS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; LAS DIRECTORAS VERÓNICA GAMBOA LIZANO, EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, NATALIA ÁLVAREZ ROJAS Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES. LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 09-2022 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.
MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER	
VICEPRESIDENTA	
SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
SECRETARIO	
LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
SRA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	
MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 06-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 08-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2022 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del Plan de Trabajo: Implementación del rediseño de procesos en el INAMU y el Acta de constitución que sustenta dicho proyecto. Documentos remitidos mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0280-2022 suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.
2. Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, PETIC 2022-2027 recibido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0005-2022 y suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA



La presidenta Marcela Guerrero procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2022.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 06-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 08-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta Marcela Guerrero somete a aprobación las Actas supracitadas lo cual genera el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 06-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL. Las directoras Sofía Ramírez González y Natalia Álvarez Rojas se abstienen de votar en virtud de que no participaron en la sesión.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 08-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL EN VIRTUD DE QUE NO FUE POSIBLE MATERIALIZAR LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

La Presidenta Marcela Guerrero informa que, partiendo de que la próxima semana es Semana Santa y únicamente quedan tres sesiones de Junta Directiva, es imperativo haya una sesión de Junta Directiva (ojalá la posterior a Semana Santa) la cual sea -y es de su interés- de conocimiento, revisión y aportes de mejoría del resumen del Informe de Gestión de su periodo y al que solicitó se consolide con el periodo de la pasada Presidenta y Ministra de la Condición, Patricia Mora Castellanos.

Comunica que espera que, eventualmente, exista el espacio para tener una reunión con la próxima Ministra de la Condición de la Mujer por lo que solicita que, previamente, hagan llegar -máximo- tres temas por persona que consideren sean de importancia para transmitirlos a la nueva jerarca de la institución.

Propone que la última sesión de Junta Directiva sea en modalidad presencial.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del Plan de Trabajo: Implementación del rediseño de procesos en el INAMU y el Acta de constitución que sustenta dicho proyecto. Documentos remitidos mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0280-2022 suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos ingresa el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.

El señor Nelson Sánchez presenta y da a conocer el Plan de Trabajo que derivó del equipo de implementación del rediseño de procesos. Señala que este tema recientemente fue abordado por Junta Directiva y tomaron un acuerdo en el sentido de requerir una planificación para el trabajo que hay que realizar para adelante.



Menciona que se hizo remisión del Acta Constitutiva, que es un documento formal que suscibieron todas las personas integrantes del equipo a manera de estructura, de planificación del proceso; esto bajo la lógica de la gestión de proyectos para darle trazabilidad a todas las acciones que realizarán; incorporar las fases en las que están desagregando el trabajo con los plazos correspondientes, indican cuáles son las personas involucradas o los colectivos involucrados y su rol y hacen una gestión de riesgos que también queda explícita en el documento; en síntesis, es en esencia el documento que da origen al trabajo que están realizando.

A la par del Acta Constitutiva presentan un Plan de Trabajo, que viene a explicar un poco cuáles son las etapas que van a abordar en cada una de las fases; o sea, cuáles son las actividades que van a desarrollar.

La Directora Ana Hernández hace la observación de cómo lograr que, cuando se hable de trabajo: Implementación del rediseño de procesos del INAMU, se marque dentro de lo que está escrito la importancia de la rectoría del INAMU para la Política de Igualdad y la Equidad de género?, esto, para que no cambien el fin del INAMU.

El señor Nelson Sánchez explica que lo que están haciendo es generar una ruta para la implementación del rediseño de procesos. Hay un mapa de procesos (el cual está avalado por la Junta Directiva) y una serie de elementos que lo que vienen a hacer es darle estructura a la organización del INAMU, a la par de eso deben ir moldeando una ruta que les permita articular la estructura con el quehacer institucional; por tanto lo mencionado por la directora está incorporado dentro de la planificación, de hecho, en la revisión que hacen de los macroprocesos que contiene el mapa, está todo lo relativo a las políticas, a lo que son los servicios de atención directa, todo lo relativo a la esencia del INAMU y es ahí donde tendrán un espacio de discusión, análisis y toma de decisión para efectos de darle una relevancia importante a estos temas para que siempre estén muy presentes en la óptica tanto interna como externa.

La directora Ana Hernández enumera algunas recomendaciones para el señor Nelson Sánchez: 1) la necesidad de reforzar en ese organigrama institucional al Foro de Mujeres y a FOMUJERES porque solamente aparece (en algunas partes que ha leído) el tema del emprendedurismo y la microempresa y no cómo recuperar a FOMUJERES, lo cual piensa que deberá incorporarse lo que la comisión ad hoc está haciendo; 2) dentro de la estructura, la necesidad de la vigilancia en la duplicidad de funciones, por ejemplo: capacitaciones.

El señor Nelson Sánchez agradece las recomendaciones expresadas ya que son muy valiosas para todas las personas integrantes de la comisión. Las preocupaciones que los integrantes de Junta Directiva tienen han sido incorporadas en la discusión con un elemento adicional que es sumamente importante: la comunicación, la cual es clave ya que promueve una rendición de cuentas hacia el personal con una periodicidad frecuente para que todas las personas integrantes de la institución cuenten con la misma información y que tengan claridad de qué es lo que están haciendo ya que la transparencia es esencial.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos se retira el señor Nelson Sánchez Valverde.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que mediante el oficio INAMU-DAF-DRH-0280-2022 suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos y en calidad de representante del Equipo de Implementación del Rediseño de Procesos, fue presentado ante Junta Directiva el Plan de Trabajo y el Acta de Constitución sobre la implementación del Rediseño de Procesos del INAMU para su conocimiento y aprobación.



SE ACUERDA

1. EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No. 4, DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02-2022 REALIZADA EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2022, SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO Y EL ACTA DE CONSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR NELSON SÁNCHEZ VALVERDE, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO DE PROCESOS DEL INAMU Y SE AVALA SU EJECUCIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

2. Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, PETIC 2022-2027 recibido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0005-2022 suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura Unidad de Informática.

Al ser las diecisiete horas ingresa la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática.



**PRESENTACIÓN A JUNTA DIRECTIVA
PETIC 2022-2027**



Unidad de Informática

07 de abril del 2022



AGENDA

Qué es el PETIC?
Importancia del gobierno de TI
Presentación y revisión de aspiraciones estratégicas
Objetivos del PETIC
Ejecución y Seguimiento
Factores críticos de éxito



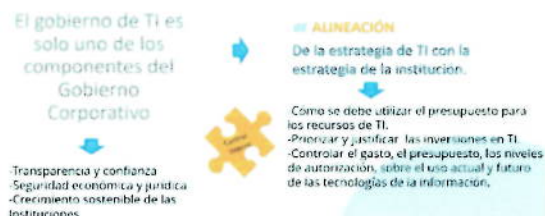
La señora Ingrid Trejos explica que el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones cubre el periodo del 2022 al 2027.

Comenta que el PETIC es un documento formal de gestión que orienta el desarrollo de las Tecnologías de Información; Este nuevo PETIC permite la ejecución de un portafolio de proyectos informáticos estratégicos y también a un plan de acción. Este plan de acción se va a llevar como una hoja de ruta adicional al plan estratégico y al portafolio de proyectos y va a desembocar en lo que es la planeación operativa.

Libro de Actas
Junta Directiva



SOBRE LA IMPORTANCIA DEL GOBIERNO DE TI



Esto va de la mano con lo que es gobernanza o gobierno de TI. El gobierno de TI es solo un componente de lo que es el gobierno corporativo. El gobierno corporativo es la institución donde desemboca lo que es transparencia, confianza, seguridad económica y jurídica, crecimiento sostenible de las instituciones y el gobierno de TI tiene que alinearse con los objetivos estratégicos de la institución.



GOBIERNO DE TI

PRINCIPIO
Separación del gobierno de la gestión
Ref: COBIT 5
COBIT 2019



Visto de modo de una pirámide en donde la parte de Operación de TI y administración de TI son la gestión que se realiza en este tema. Si se pudiera hablar de unidades o de personas entonces veríamos la Operación de TI como la Unidad de Informática; la Administración de TI como la señora Ingrid Trejos refiriéndose como la responsable de todo lo que es el tema de tecnologías de información y el Gobierno de TI sería el Comité de TI y la Junta Directiva (que si bien es cierto es recomendativo, orienta a la Administración superior -que es la Junta Directiva- para todo lo que es la gestión de las tecnologías de información).

Toda esta metodología se basa en cobit 5; se inició en el desarrollo con cobit 5 y terminaron con cobit 19 (es el estándar internacional, una mejor práctica que se utiliza).



METODOLOGÍA





En relación con la metodología de trabajo desarrollada para el PETIC en su primera etapa fue comprender la dirección de la institución, reconocer la estrategia, así como las necesidades. Primero, se nombró un equipo de trabajo conformado con la Unidad de Planificación Estratégica, Especializada de Información, Informática y la Dirección Estratégica al cual se le nombró Equipo PETIC con el cual se pudo desarrollar los talleres que se hicieron con todas las dependencias de la institución en donde se rescató un FODA en donde se pudo percibir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y además se percibieron todas las necesidades de las dependencias. Una vez recogida toda esa información se procedió con la segunda etapa que es evaluar el entorno, capacidades y rendimiento actual de las TI y se hizo una evaluación; para esta parte apoyó la empresa DATASOFT.

La tercera etapa era definir las capacidades, objetivos para las tecnologías de información y comunicación; a dónde queríamos llegar como institución con todas esas necesidades y toda esa información recopilada y ya como etapa final fue definir el plan estratégico y la hoja de ruta para llegar al estado objetivo que se quiere. Para esta parte se contó con el apoyo y del aval del Comité Institucional de Tecnología de Información.



MISIÓN DEL PETIC 2022-2027

Las tecnologías de información y comunicación gestionadas por la Unidad de Informática proveen:

- Servicios de calidad orientados a suplir de forma efectiva las necesidades de la institución.
- Participación en innovación de todos los procesos
- Aplicación de las mejores prácticas y uso adecuado de TIC.
- Integración de la información relevante para soportar la razón de ser de INAMU.



Se identificó dentro del documento la misión en vista como la gestión que realiza la Unidad de Informática para brindar servicios de calidad y en forma efectiva sobre las necesidades de la institución a través de una participación en innovación de todos los procesos formalmente establecidos en la institución; se aplicaron mejores prácticas y uso adecuado de las tecnologías de información y lo que se quiere lograr es integrar información relevante para soportar la razón de ser del INAMU. Esta es una síntesis de lo que es la misión.



VISIÓN DEL PETIC 20212-2027

En el 2022-2027 el proceso de gestión de la TIC será reconocido como un referente de línea estratégica que genera valor en forma de servicios y desarrollo de iniciativas para el cumplimiento de la misión de INAMU.





La visión al 2027 es que el proceso de gestión de tecnologías de información y comunicación sea reconocido como un referente de línea estratégica que genera valor en forma de servicios y desarrollo de iniciativas para el cumplimiento de la misión del INAMU.



ASPIRACIONES-INICIATIVAS 2022-2027

Las tecnologías de información y comunicación deben ser percibidas en la Institución como un medio imprescindible para la generación de valor y consecución de los objetivos estratégicos.

Una cultura institucional que se adapte a los cambios constantes y rápidos de TIC...

Mejora de la gestión institucional para contar con procesos estratégicos, operativos y de apoyo...

Unidad de Informática debe ser vista como un rol de custodio de la información institucional...

Poseer sistemas de información y comunicación integrados tanto para la gestión administrativa como para la gestión de los procesos sustantivos de la Institución...

Institución debe tener la capacidad de recuperarse ante un evento adverso ...

Institución que ha adoptado las tecnologías disruptivas que supone la Estrategia de Transformación Digital...

Cada una de estas actividades que se hicieron pudieron rescatar las iniciativas o necesidades de todas las dependencias. La filmina muestra ejemplos de dichas iniciativas.

La idea del Plan Estratégico actual es que se vean las iniciativas y que cada una de esas iniciativas permita desarrollar diferentes proyectos para cada una de estas iniciativas.



Objetivo 01:

Desarrollar tecnologías de información y comunicaciones modernas y tecnologías móviles, que permitan llevar los servicios institucionales de Atención a mujeres y, Rectoría técnica en normativa y políticas públicas, a la población costarricense para el cambio cultural.

Objetivo 02:

Desarrollar herramientas dinámicas que permitan, mediante el análisis y procesamiento de la información, contribuir con la toma de decisiones que potencien la eficacia y eficiencia institucional.

Objetivo 03:

Dotar a la Institución, de acuerdo con su Plan Estratégico, de una infraestructura tecnológica y un modelo organizativo que contribuya a mejorar continuamente la eficiencia, la eficacia, el control, la continuidad y la seguridad de sus operaciones sustantivas y administrativas, de acuerdo con la legislación de control interno, el marco regulatorio externo y rendición de cuentas vigente a la que está sujeta la Institución.

Objetivo 04:

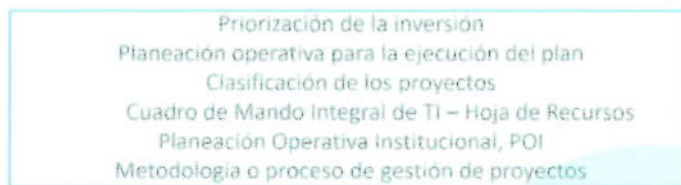
Facilitar el acceso a la información, su custodia, conservación y seguridad mediante la aplicación de las mejores prácticas y marco de gestión de TI a nivel institucional.

Estos son los cuatro objetivos identificados como estratégicos (en un inicio fueron cinco y con el trabajo del Comité Institucional y el Equipo PETIC quedaron en cuatro objetivos): 1- desarrollar tecnologías de información modernas y tecnologías móviles (ya se está viendo una perspectiva de un INAMU que brinda servicios a través de sus teléfonos con aplicaciones interactivas para las mujeres); 2- desarrollar herramientas dinámicas que permiten el análisis y procesamiento de la información (este tipo de aplicaciones, herramientas o tecnologías nos tienen que apoyar con este objetivo para que los sistemas nos permitan tomar decisiones a través de la interacción de los datos entre los mismos); 3- de acuerdo con el plan estratégico podamos facilitar una infraestructura tecnológica (no se puede desligar que cada uno de los anteriores tiene que ir amarrado a la infraestructura, si vamos a tener aplicaciones móviles necesitamos una plataforma, etc., todo eso requiere

licenciamiento, equipo, comunicación) y 4- facilitar el acceso a la información, su custodia, conservación y seguridad mediante la aplicación de las mejores prácticas y marco de gestión de TI a nivel institucional.



Ejecución y seguimiento



La ejecución y el seguimiento van a estar enfocados en la priorización de la inversión con base en las iniciativas identificadas; la planeación operativa para la ejecución del plan que va a consistir en la clasificación de proyectos, en el desarrollo de esa hoja de recursos que va a corresponder al cuadro de mando integral de TI, va a haber responsables, participantes, proyectos. En este cuadro de mando integral vamos a tener detalles de costos, fechas o periodos de tiempo y ya entonces terminan con la identificación de cada uno de los proyectos y actividades en el POI a través de una metodología o proceso de gestión de proyectos, que inclusive con base en los procesos institucionales en conjunto con UPI, caracterizan los proyectos en sustantivos, de operación para poder desarrollar cada uno y dependiendo de esa categorización así va a hacer la metodología de trabajo para el desempeño o ejecución de cada uno.



FACTORES DE ÉXITO

1. Apoyo y compromiso de la administración superior.
2. Apoyo de las dependencias responsables para la identificación de los requerimientos, implementación del proyecto y USO de las soluciones o sistemas.
3. Implementación de metodologías de gestión de proyectos.
4. Seguimiento por parte del Comité Institucional de TI.
5. Enfoque de implementación sobre la Arquitectura Empresarial.



En esta filmína se visualizan los factores de éxito.

Una vez terminada la presentación de la señora Ingrid Trejos, la directora Sofía Ramírez consulta si se consideró dentro del Plan el informe de Auditoría Externa que habían hecho a la institución donde hacían algunos señalamientos sobre el tema de TI, todo el cambio de equipo tecnológico y en donde había un apartado importante que tenía que ver con la parte de TI.

La señora Ingrid Trejos responde que sí se consideró porque se considera la seguridad, la plataforma tecnológica en el modelo de arquitectura, entonces está inmerso cada uno de los temas dentro de los apartados, por ejemplo, el de equipamientos está en arquitectura y el de seguridad como proceso como tal. Tienen que desarrollar el sistema de seguridad institucional de la información, desarrollar la continuidad del



servicio y están con un equipo de trabajo interdisciplinario que se nombró (lo conforman personas de la Dirección Estratégica, Dirección Administrativa, Unidad de Planificación, de Asesoría Legal e Informática) que van a estar trabajando el desarrollo del plan de continuidad de los servicios de INAMU.

La directora Sofía Ramírez sugiere que se incluya como una adenda al Plan sobre esos temas en particular, añade que el Plan cubre más que lo que dijo el informe de Auditoría y que deberían quedar señaladas para que queden inmersas en el documento para que respalde a la institución de que las implementó o acogió dentro del instrumento como una medida de control interno.

La Presidenta Marcela Guerrero agradece a la señora Ingrid Trejos no solo la exposición realizada sino también el trabajo y el de su equipo y el apoyo que brinda para ir generando condiciones mínimas para que esta institución se fortalezca en materia de tecnologías de información.

Al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos se retira la señora Ingrid Trejos.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que mediante el oficio INAMU-UIIN-CITI-0005-2022 suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática, se da a conocer para su revisión y aprobación el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2022-2027.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PETIC 2022-2027 PRESENTADO MEDIANTE OFICIO INAMU-UIIN-CITI-005-2022 SUSCRITO POR LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN, JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y EN CONCORDANCIA CON LA APROBACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
2. INSTRUIR A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICAR EN EL SITIO WEB, TRANSPARENCIA, PLANES Y PROGRAMAS, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, EL DOCUMENTO APROBADO, CON EL TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PETIC2022-2027 EN FORMATO PDF.
3. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE SE REALICE EL COMUNICADO FORMAL Y LA DIVULGACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL SOBRE EL PETIC 2022-2027 A TRAVÉS DE UNA CIRCULAR A TODO EL PERSONAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

CORRESPONDENCIA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en Correspondencia.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La directora Sofía Ramírez menciona dos temas a tratar: 1- cada directivo de Junta Directiva debe presentar un informe de gestión a la señora Ministra Marcela Guerrero y 2- que la Dirección Financiera presente en la próxima sesión de Junta Directiva el documento emitido por la Autoridad Presupuestaria donde se consignen los montos máximos a ejecutar en gasto corriente y gasto total en el 2022 para el cumplimiento de la regla fiscal.



La Presidenta Marcela Guerrero solicita a la Secretaría de la Junta Directiva remitir un oficio a cada persona integrante de Junta Directiva solicitando dicho informe con el formato establecido por la Contraloría General de la República.

Una vez esbozadas las observaciones, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que conforme el Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, en el párrafo segundo del artículo 3 se establece: *"Una vez finalizada la fase de ejecución presupuestaria, se verificará que el gasto ejecutado no haya superado la tasa de crecimiento establecida en la regla fiscal. Para ello se comparará el gasto ejecutado de la liquidación presupuestaria del año culminado, contra el gasto ejecutado de la liquidación presupuestaria del año que le antecede."*
2. Que mediante el oficio DM-1144-2021 el Ministerio de Hacienda comunicó a las instituciones, la tasa de crecimiento máxima para los presupuestos del ejercicio 2022, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635.
3. Que resulta imperante resaltar que es deber de la administración y las personas titulares subordinadas, cumplir con el límite de crecimiento y las disposiciones pertinentes a regla fiscal, conforme lo dispone la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PRESENTAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA LA COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA DEL MONTO DE GASTO CORRIENTE Y DE GASTO TOTAL MÁXIMOS A EJECUTAR EN EL 2022 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número nueve guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario